

MANUAL DE MACROPROCESOS

(Nivel 0 y Nivel 1)

 SECTOR ENERGÍA Y MINAS INGEMMET INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 2 de 31



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. BASE LEGAL	5
4. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN	6
4.1. Funciones generales del INGEMMET	6
4.2. Productos y clientes	6
4.3. Cadena de Valor Público del INGEMMET	8
4.4. Partes interesadas	14
4.5. Base normativa de los productos	16
5. MAPA DE PROCESOS	17
5.1. Mapa de procesos de nivel 0 (macroprocesos)	17
5.2. Mapa de procesos de nivel 1	Error! Bookmark not defined.
5.3. Funciones generales y su relación con los procesos misionales de nivel 0 y 1	20
6. INVENTARIO DE PROCESOS NIVEL 0	21
ANEXO 1. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES	25
ANEXO 2. LISTA DE PRODUCTOS DEL INGEMMET	27
ANEXO 3. LISTA DE FICHAS DE PROCESO NIVEL 0	31



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 3 de 31

INTRODUCCIÓN

La Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional, representa las aspiraciones de toda la población de una situación de bienestar que queremos alcanzar en el país, como un Estado unitario y descentralizado que actúe en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de la economía social de mercado, libre competencia, subsidiariedad y solidaridad, y que garantice la igualdad de oportunidades. Para lograrla, la gestión del Estado debe ser moderna, basada en la ética y en la vocación de servicio, que transparente la información pública y se acerque a los ciudadanos, que brinde servicios públicos adecuados, oportunos y de calidad. La descentralización del país debe ser política, económica y administrativa, con capacidades fortalecidas en los gobiernos regionales y locales, quienes actúen de manera articulada intergubernamentalmente para mejorar la calidad de vida de las personas. El proceso de ordenamiento y gestión territorial debe desarrollarse de manera planificada, estratégica, e integrada; basándose en el conocimiento y en la investigación de la diversidad de nuestro territorio y en la sostenibilidad de sus ecosistemas, tomando en cuenta las visiones regionales y las potencialidades de cada territorio e integrándolos de manera eficaz.

En el 2050, el desarrollo del Perú estará basado en un crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental, sustentado en el esfuerzo conjunto del país. Se debe lograr que la educación genere talento humano calificado, una reducción significativa del déficit en infraestructura, un clima político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada, y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica, para integrar exitosamente al Perú en la economía global.

Así mismo, el PESEM 2016-2021 (extendido hasta el 2025) del Sector Energía y Minas establece como visión : “Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel Internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado”.

En dicho contexto, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET, contribuye, desde el ámbito de sus funciones, en el logro de las visiones antes descritas, generando valor continuo a sus clientes y demás partes interesadas a través de:

- a) Las concesiones mineras que otorga el INGEMMET, siendo esta función el inicio del desarrollo de la mayor actividad productiva en el país, la cual sostiene el crecimiento económico y el desarrollo social.
- b) El Catastro Minero Nacional y de áreas restringidas a la actividad minera, proporciona información de utilidad para la planificación y el ordenamiento territorial del país.



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 4 de 31

- c) La recaudación y distribución del derecho de vigencia y penalidad hacia las regiones incrementa los recursos que se invierten y gastan para el desarrollo de dichas zonas.
- d) La prospección minera y geoenergética del Perú es empleada para promover la inversión en el país.
- e) El monitoreo y evaluación continua de los peligros geológicos genera información para prevenir y atender desastres, velando por la seguridad y bienestar de la población.
- f) El conocimiento geológico regional y ambiental de nuestro país, desarrollado a través de proyectos y actividades de investigación, contribuye al desarrollo del país.
- g) Las actividades de fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales tienen como finalidad mejorar los servicios públicos hacia un desarrollo homogéneo del país.

Para asegurar la generación continua de valor a los clientes y demás partes interesadas, y por lo tanto contribuir a los fines del sector y del país, el INGEMMET ha desplegado acciones orientadas a la modernización de su gestión, entre ellas, la gestión de procesos: marco de referencia y utilidad para administrar la eficacia, eficiencia y el logro de los objetivos institucionales, gestionando de manera proactiva la entrega de valor público.

En tal sentido, y como parte de la implementación de dicho enfoque, el presente documento de gestión consolida los procesos generales de la Entidad en un único modelo de base: el **Mapa de Procesos del INGEMMET**, a partir del análisis de la Cadena de Valor Público y de las necesidades y expectativas de los clientes.



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 5 de 31

1. OBJETIVO

El Manual de Macroprocesos del INGEMMET es un documento de gestión institucional que permite comprender la manera en que la Entidad se organiza e interactúa internamente para entregar los productos según los requerimientos establecidos por los clientes y demás partes interesadas, gestionando de manera proactiva sus necesidades y expectativas a la vez de lograr los resultados planificados, superando el enfoque funcional de la estructura organizacional, con el fin último de generar valor público en la sociedad.

2. ALCANCE

El Manual de Macroprocesos describe todos los procesos de nivel 0 y la identificación de los procesos del nivel 1 del INGEMMET. La metodología y los términos se emplean de acuerdo con la Guía Metodológica para la Gestión de Procesos en el INGEMMET.

3. BASE LEGAL

El marco legal para la elaboración del Manual de Macroprocesos está conformado por las siguientes normas:

- a. **Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.** Ley que declara al Estado Peruano en proceso de modernización con el fin de mejorar la eficacia de las entidades públicas y construir un Estado democrático al servicio del ciudadano, optimizando el uso de recursos.
- b. **Decreto Legislativo N° 1446.** Que modifica la Ley N° 27658, define como una de las principales acciones del proceso de modernización de la gestión del Estado la mejora de la calidad de la prestación de servicios que permita el cierre de brechas. Asimismo, promueve la mejora en la calidad de las regulaciones.
- c. **Decreto Supremo N° 123-2018-PCM.** Que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, establece los principios de dicho sistema administrativo, como son la orientación al ciudadano, la orientación a resultados y la flexibilidad. Por otro lado, se define a la gestión por procesos como un medio para el logro de estos principios.
- d. **Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.** Que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, señala los cinco pilares centrales de la política de modernización de la gestión pública, denominándose al tercer pilar Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional.
- e. **Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP.** Que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 6 de 31

4. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. Funciones generales del INGEMMET

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET, es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas del Perú, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, administrativa y económica, que tiene como objetivo la obtención, almacenamiento, registro, procesamiento, administración y difusión eficiente de la información geocientífica y aquella relacionada a la geología básica, los recursos del subsuelo, los riesgos geológicos y el geoambiente. Asimismo, tiene como objetivo conducir el Procedimiento Ordinario Minero, incluyendo la recepción de petitorios, el otorgamiento de concesiones mineras y su extinción según las causales fijadas por la ley, ordenando y sistematizando la información georeferenciada mediante el Catastro Minero Nacional, así como la administración y distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad.

Esta función, se despliega en las dos líneas misionales de la Entidad: la **minera**, enfocada en la administración de los derechos mineros y del Catastro Minero Nacional, y la **geológica**, orientada a la generación de información geológica a través de los proyectos y actividades de investigación. Estas líneas misionales se constituyen en los procesos de nivel 0 de la Entidad.

Tabla N° 1. Funciones generales del INGEMMET

Líneas misionales	Funciones generales del INGEMMET
Minera	Otorgamiento de concesiones mineras (Régimen General)
	Administración del Catastro Minero Nacional y de áreas restringidas a la actividad minera
	Administración del derecho de vigencia y penalidad
Geológica	Prospección minera y geoenergética
	Investigación de la geología regional y ambiental
	Monitoreo y evaluación de peligros geológicos
Minera / Geológica	Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales

4.2. Productos y clientes

De la revisión del quehacer del INGEMMET, se identifican los siguientes productos y clientes asociados a las funciones generales del INGEMMET, a partir de los cuales, se identifican los procesos de la organización.

De manera complementaria, en el Anexo 1 se detallan las necesidades y expectativas de los clientes del INGEMMET, las cuales deben satisfacerse a través de la entrega de los productos (bienes y servicios). En el Anexo 2 se detalla el Listado de productos específicos que entrega el INGEMMET relacionados a los productos descritos en la siguiente tabla.



Tabla N° 2. Funciones generales, productos y clientes del INGEMMET

Líneas misionales	Funciones generales del INGEMMET	Productos	Clientes
Minera	Otorgamiento de concesiones mineras (Régimen General)	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de títulos de concesiones mineras y postítulo Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas
	Administración del Catastro Minero Nacional y de áreas restringidas a la actividad minera	<ul style="list-style-type: none"> Información catastral minera y de áreas restringidas a la actividad minera actualizada Orientación técnica y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas Gobiernos regionales y locales Entidades públicas
	Administración del derecho de vigencia y penalidad	<ul style="list-style-type: none"> Recaudación y distribución de los pagos por derecho de vigencia y penalidad Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas PPMs y PMAs Gobiernos regionales y locales
Geológica	Prospección minera y geoenergética	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión sobre el potencial minero y geoenergético del país 	<ul style="list-style-type: none"> PROINVERSION Inversionistas Comunidad científica Personas naturales, sociedad civil
		<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en prospección minera Asistencia técnica en laboratorios 	<ul style="list-style-type: none"> PPMs y PMAs Entidades con las que el INGEMMET mantiene convenios
	Investigación de la geología regional y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión de la geología regional y ambiental peruana 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad científica Gobiernos regionales y locales Personas naturales, sociedad civil
		<ul style="list-style-type: none"> Certificados de clasificación y composición físico química de fuentes de agua termo minerales 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas Gobiernos locales
Monitoreo y evaluación de peligros geológicos	<ul style="list-style-type: none"> Informes o reportes de monitoreo y evaluación de peligros geológicos: sismos, fallas activas, tsunamis, volcanes activos, movimientos en masa Asistencia técnica en evaluación de peligros geológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades del SINAGERD Gobiernos regionales y locales Personas naturales, sociedad civil 	
Minera	Fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en catastro minero y de áreas restringidas a la actividad minera, POM y derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales
Geológica		<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en el proceso de inventario de recursos minerales y energéticos 	

	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 8 de 31

4.3. Cadena de Valor Público del INGEMMET

La gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano. Su esencia se fundamenta en la generación de valor público, el cual se crea cuando las intervenciones del Estado resuelven problemas de interés público, potencian oportunidades para las actuales y futuras generaciones o contribuyen a las aspiraciones del país que queremos alcanzar. Si bien cada una de las entidades debe medir lo que les corresponde de acuerdo con sus competencias en la “cadena de valor del Estado”, también deben considerar que, independientemente del lugar en el que se encuentren en dicha cadena, siempre deben mirar los resultados e impacto hacia los cuales se orienta su actuación.

De esta manera, migrar hacia una lógica de resultados debe partir por visualizar el impacto que se busca lograr en la sociedad y, sobre la base de ello, realizar un modelado de los bienes, servicios, procesos, técnicas, procedimientos, intervenciones e insumos que permitan concretarlo. Contar con bienes y servicios de calidad permitirá que las entidades públicas satisfagan las necesidades de las personas, resuelvan los problemas públicos y agreguen valor a las condiciones de vida de la sociedad.

En este contexto, en el siguiente gráfico se presenta la Cadena de Valor Público¹ del INGEMMET, considerando los siguientes elementos interrelacionados y alineados:

- ▶ Insumos y recursos: los relevantes para la ejecución de las actividades y la producción de los bienes y servicios.
- ▶ Actividades: funciones generales del INGEMMET identificadas en la sección previa.
- ▶ Productos: bienes y servicios que entrega el INGEMMET a sus clientes.
- ▶ Resultados iniciales: acciones estratégicas sectoriales del PESEM 2016-2021 (extendido hasta el 2025) del Sector Energía y Minas.
- ▶ Resultados intermedios: objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2016-2021 (extendido hasta el 2025) del Sector Energía y Minas.
- ▶ Resultados finales: componentes del modelo conceptual del PESEM 2016-2021 (extendido hasta el 2025) del Sector Energía y Minas.
- ▶ Impacto agregado: componentes de la Visión del Perú al 2050.



¹ Considerando como base el esquema de “Cadena de valor” (utilizando la terminología de Presupuesto por Resultados) descrita en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (PCM, 2013), el esquema de “Cadena de resultados del SINAPLAN” descrita en la Guía para el Planeamiento Institucional (CEPLAN, 2019) y el esquema de “Cadena de valor público de las entidades públicas” descrita en los Lineamientos N° 001-2019-SGP “Principios de actuación para la modernización de la gestión pública” (PCM, 2019).

Gráfico N° 1. Cadena de Valor Público del INGEMMET

POLÍTICAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Procesos de producción de bienes y servicios

Insumos y recursos	Actividades (funciones)	Productos	Resultados iniciales	Resultados intermedios	Resultados finales	Impacto agregado
<ul style="list-style-type: none"> Personal de línea Información catastral de las entidades competentes Cooperación de entidades relacionadas a la geología Equipos e infraestructura Personal administrativo Presupuesto (recursos ordinarios y directamente recaudados) 	<ul style="list-style-type: none"> Otorgamiento de concesiones mineras (Régimen General) 	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de títulos de concesiones mineras y postítulo Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> AES I.4. Incrementar el conocimiento de los recursos minero energéticos y garantizar la seguridad del rol concedente 	<ul style="list-style-type: none"> OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento en la competitividad del Sector Minero - Energético 	<ul style="list-style-type: none"> Sostenibilidad económica 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza
	<ul style="list-style-type: none"> Administración del Catastro Minero Nacional y de áreas restringidas a la actividad minera 	<ul style="list-style-type: none"> Información catastral minera y de áreas restringidas a la actividad minera actualizada Orientación técnica y otros servicios al usuario minero 				
	<ul style="list-style-type: none"> Administración del derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Recaudación y distribución de los pagos por derecho de vigencia y penalidad Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 				
	<ul style="list-style-type: none"> Prospección minera y geoenergética 	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión sobre el potencial minero y geoenergético del país Asistencia técnica en prospección minera y laboratorios 				
	<ul style="list-style-type: none"> Investigación de la geología regional y ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión de la geología regional y ambiental peruana Certificados de clasificación y composición físico química de fuentes de agua termo minerales 	<ul style="list-style-type: none"> AES III.3. Desarrollar estudios de peligros geológicos y estudios geoambientales que afecten la seguridad de la población 	<ul style="list-style-type: none"> OES III. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del sector Minero - Energético 	<ul style="list-style-type: none"> Sostenibilidad social 	
	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y evaluación de peligros geológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Informes o reportes de monitoreo y evaluación de peligros geológicos: sismos, fallas activas, tsunamis, volcanes activos, movimientos en masa Asistencia técnica en evaluación de peligros geológicos 				
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en catastro minero y de áreas restringidas a la actividad minera, Procedimiento Ordinario Minero y derecho de vigencia y penalidad Asistencia técnica en el proceso de inventario de recursos minerales y energéticos 	<ul style="list-style-type: none"> AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial AES IV.4. Fortalecer la gestión descentralizada del Sector Minero - Energético 	<ul style="list-style-type: none"> OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero - Energético 	<ul style="list-style-type: none"> Gobernanza sectorial 	<ul style="list-style-type: none"> Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás

Procesos de apoyo

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

DEMANDA DE LOS CIUDADANOS

CIUDADANOS SATISFECHOS



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 10 de 31

A continuación, se describen los mecanismos de generación de valor de las funciones generales y productos del INGEMMET a los resultados iniciales, intermedios y finales de la Cadena de Valor Público.

a. Sostenibilidad económica

El Perú es un país esencialmente minero: el crecimiento económico, el desarrollo social, los ingresos fiscales, el empleo y las exportaciones, dependen, en gran medida, de la actividad minera. Dicha actividad minera se desarrolla en el marco de la Ley General de Minería, y su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-92-EM, la cual comprende todo lo relativo al aprovechamiento de las sustancias minerales del suelo y del subsuelo del territorio nacional, así como del dominio marítimo, exceptuando el petróleo e hidrocarburos análogos, los depósitos de guano, los recursos geotérmicos y las aguas minero-medicinales.

La referida norma establece que el aprovechamiento de los recursos minerales se realiza a través de la actividad empresarial del Estado y de entidades privadas, por medio del régimen de concesiones, en línea con el principio de subsidiariedad. El artículo 7 de la Ley General de Minería establece que las actividades de la industria minera son: la exploración, explotación, el beneficio, la labor general y el transporte minero, las cuales son ejecutadas por personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, a través de concesiones. Estas concesiones mineras otorgan a su titular un derecho real consistente en la suma de los atributos que la Ley General de Minería reconoce al concesionario, las cuales son irrevocables en tanto el titular cumpla las obligaciones para mantener su vigencia, entre las cuales se encuentra el pago por derecho de vigencia y penalidad desde la formulación del petitorio minero.

El PESEM 2016-2021 (extendido hasta el 2025) del Sector Energía y Minas, establece el objetivo estratégico sectorial **OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero-Energético**, cuya acción estratégica sectorial **AES I.4. Incrementar el conocimiento de los recursos minero-energéticos y garantizar la seguridad del rol concedente** es de responsabilidad del INGEMMET y se despliega a través de:

- ▶ El **otorgamiento de las concesiones mineras**, función compartida con las Direcciones Regionales de Energía. El ámbito de competencia del INGEMMET es la gran y mediana minería (Régimen General) y el de las Direcciones Regionales de Energía y Minas es la pequeña minería y minería artesanal en los respectivos ámbitos de sus jurisdicciones. Las concesiones mineras se constituyen en el punto de inicio de la inversión en minería, cuyo beneficio final se evidencia en el empleo, la recaudación y el desarrollo económico del país.
- ▶ La **administración del Catastro Minero Nacional y de áreas restringidas a la actividad minera**, función desempeñada de manera exclusiva por el INGEMMET, centralizando la información de los derechos mineros (petitorios y títulos) administrados por las entidades concedentes, y la información de las áreas restringidas a la actividad minera generadas por las entidades públicas competentes. Dicha administración contribuye al



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 11 de 31

ordenamiento territorial, orientado a la organización, planificación, gestión y uso del territorio nacional en función de sus características biofísicas, culturales, socioeconómicas y políticas.

- ▶ La **administración del derecho de vigencia y penalidad**, función desempeñada de manera exclusiva por el INGEMMET, siendo responsable de la recaudación correspondiente a los derechos mineros a nivel nacional y su distribución a los gobiernos regionales y locales, apoyando, de esta manera, a incrementar la participación de la minería en el PBI y contribuyendo al desarrollo económico del país al proveer recursos financieros a los gobiernos regionales y locales que se destinen a la inversión y el gasto.
- ▶ La **prospección minera y geoenergética**: el INGEMMET proporciona información de prospección minera y geoenergética a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION) y a los inversionistas en general, a fin de propiciar la presentación de petitorios y la posterior operación minera. Asimismo, el INGEMMET propone la declaración de Áreas de No Admisión de Petitorios Mineros (ANAPs) a zonas con alto potencial y de interés nacional, con la finalidad de investigar, a mayor detalle, los recursos existentes. La geología tiene una importancia fundamental en la sociedad, su desarrollo hace sostenibles las industrias relacionadas con la exploración y producción de recursos minerales metalíferos, combustibles, energéticos y materiales de construcción, que permite abastecer y sostener el creciente desarrollo industrial, económico y social.
- ▶ La **investigación de la geología regional y ambiental**: el INGEMMET es el encargado de elaborar el cartografiado geológico nacional y regional, y los proyectos y actividades de investigación para generar conocimiento geológico del territorio nacional (ambiental, continental, fondo marino y Antártida) y de los procesos endógenos y exógenos que le dieron origen. Dicho conocimiento es de utilidad para la planificación del ordenamiento territorial y el desarrollo de diversas actividades económicas.

b. Sostenibilidad social

El aporte de la geología es cada vez más significativo y necesario en campos tradicionalmente alejados de la actividad científica como es la gestión de riesgo de desastres. Deformaciones en las superficies de caminos o roturas en edificios por incompetencia del terreno que los soporta, rotura de puentes y otras obras civiles por procesos de erosión, emprendimientos edilicios en lugares propensos a inundarse o convertirse en cauces fluviales si las condiciones de precipitación varían abruptamente, caída de rocas, avalanchas y deslizamientos en masa en caminos de montaña, vulnerabilidad de algunos terrenos a terremotos, contaminación de acuíferos y aporte al uso racional del agua en regiones áridas, constituyen algunos ejemplos en los que las características geológicas de los terrenos deben ser detalladamente estudiadas.

El PESEM 2016-2021 (extendido hasta el 2025) del Sector Energía y Minas, establece el objetivo estratégico sectorial **OES III. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones**



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 12 de 31

armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético, cuya acción estratégica sectorial **AES III.3. Desarrollar estudios de peligros geológicos y estudios geoambientales que afecten la seguridad de la población** es de responsabilidad del INGEMMET y se despliega a través de:

- ▶ El **monitoreo y evaluación de peligros geológicos**: el INGEMMET es la entidad competente, en materia geológica, para generar información y realizar el monitoreo de peligros por sismo, fallas activas y tsunami, de peligros por movimientos en masa, y de peligros volcánicos; proporcionando reportes y evaluaciones oportunas a las entidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, gobiernos regionales y locales, personas naturales y sociedad civil en general.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema funcional, ha sido creado por la Ley N° 29664 como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de gestión de riesgo de desastres; para la seguridad y el bienestar de la población.

c. **Gobernanza sectorial**

Un aspecto clave en el proceso de modernización del Estado es la descentralización de sus funciones y competencias, lo cual implica la transferencia de funciones hacia aquellos estamentos que, por encontrarse en contacto directo con los ciudadanos, tienen mayor posibilidad de identificar sus necesidades para proveerles mejores servicios públicos.

En tal sentido, el artículo 188 de la Constitución Política del Perú define a la descentralización como “una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país”. Asimismo, determina la gradualidad del proceso al señalar que éste se realizará “por etapas, en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales”.

En este marco, la Ley N° 28926, que regula el régimen transitorio de las direcciones regionales sectoriales a los gobiernos regionales, estableció que correspondía a los presidentes regionales designar a los directores regionales y que las direcciones regionales no dependerían más de los ministerios sino del Gobierno Regional, atribuyéndoseles las funciones específicas de los sectores en el ámbito regional correspondiente. Es así como, para un cumplimiento efectivo de las funciones transferidas a las direcciones regionales, el marco legal del proceso de descentralización manifiesta la necesidad de fortalecer continuamente sus capacidades existentes.



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 13 de 31

El PESEM 2016-2021 (extendido hasta el 2025) del Sector Energía y Minas, establece el objetivo estratégico sectorial **OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético**, cuyas acciones estratégicas sectoriales **AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial** y **AES IV.4. Fortalecer la gestión descentralizada del Sector Minero-Energético** son apoyadas por el INGEMMET a través de:

- ▶ El **fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales** en sus funciones transferidas, en lo relacionado al Procedimiento Ordinario Minero, el Catastro Minero Nacional y de áreas restringidas a la actividad minera, y del pago y distribución del derecho de vigencia y penalidad, así como en la administración del inventario de recursos minerales y energéticos y en geología regional y ambiental. Estas actividades, tienen como finalidad mejorar las competencias de los gobiernos regionales hacia una gestión efectiva, una mejor provisión de los servicios públicos en calidad y en cantidad, y un desarrollo integral y homogéneo del país.



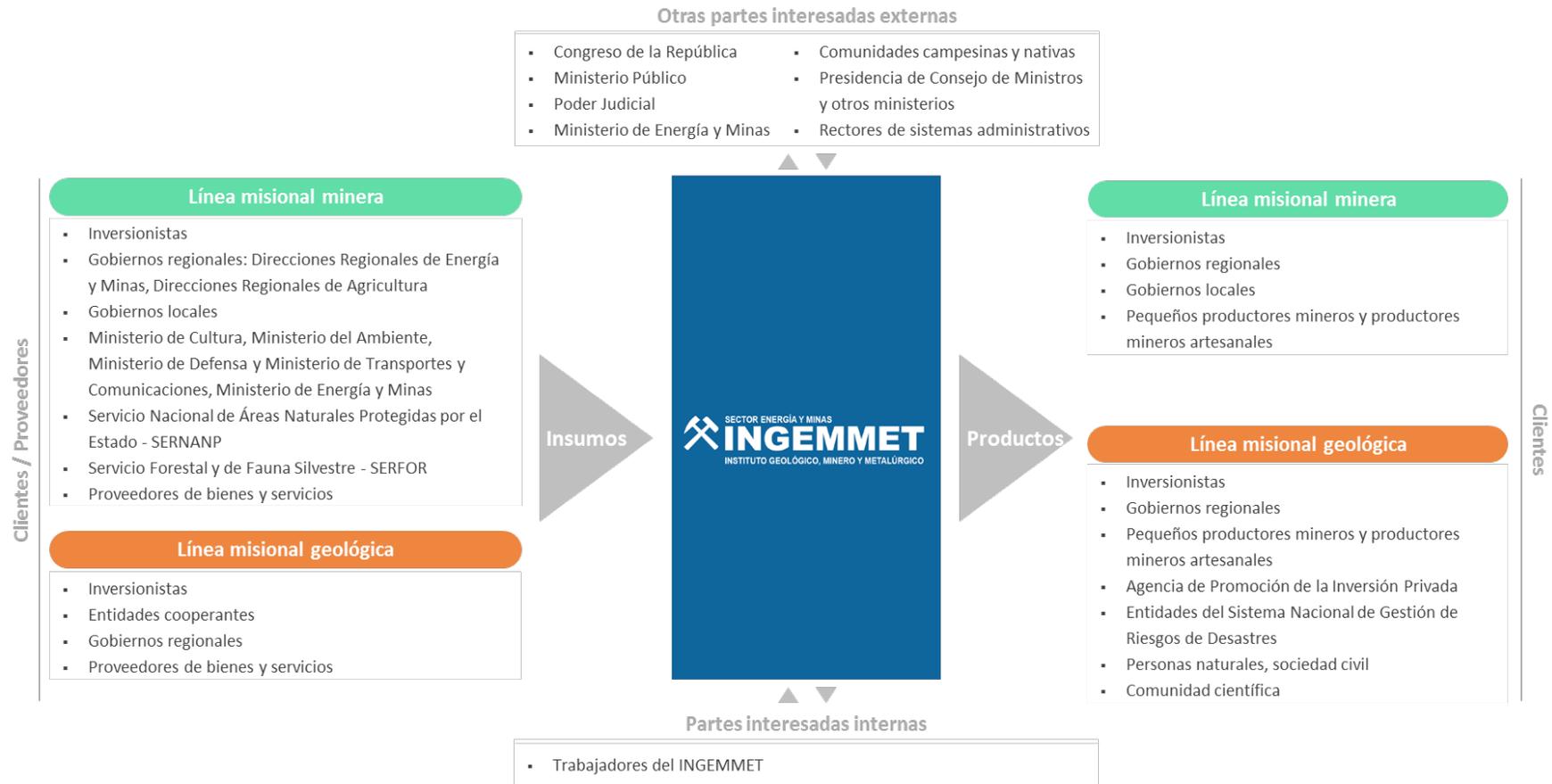
	MANUAL	Código : E4-M-001 Versión : 00
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Fecha aprob.: Página : 14 de 31

4.4. Partes interesadas

La gestión de la Entidad bajo el enfoque de procesos se orienta a satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y a gestionar las de sus partes interesadas. Aquellas relevantes a la función del INGEMMET se identifican en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 2. Partes interesadas del INGEMMET





	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 16 de 31

4.5. Base normativa de los productos

La base normativa de los productos que entrega el INGEMMET, se lista a continuación:

Tabla N° 3. Base normativa de los productos del INGEMMET

Línea misional	Productos	Base normativa asociada
Minera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resoluciones de títulos de concesiones mineras y postítulo ▪ Información catastral minera y de áreas restringidas a la actividad minera actualizada ▪ Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Supremo N° 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería y sus reglamentos ▪ Ley N° 30428, Ley que oficializa el sistema de cuadrículas mineras en coordenadas UTM WGS 84 y su reglamento ▪ Ley N° 26615, Ley de Catastro Minero Nacional ▪ Decreto Supremo N° 084-2007-EM, Sistema de derechos mineros y catastro (SIDEMCAT) ▪ Decreto Supremo N° 020-2020-EM, Reglamento de Procedimientos Mineros ▪ Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET
Minera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudación y distribución de pagos por derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Supremo N° 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería y sus reglamentos ▪ Decreto Supremo N° 020-2020-EM, Reglamento de Procedimientos Mineros ▪ Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET
Geológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes técnicos, publicaciones y difusión sobre el potencial minero y geoenergético del país ▪ Informes técnicos, publicaciones y difusión de la geología regional y ambiental peruana ▪ Informes o reportes de monitoreo y evaluación de peligros geológicos: sismos, fallas activas, tsunamis, volcanes activos, movimientos en masa ▪ Asistencia técnica en evaluación de peligros geológicos ▪ Asistencia técnica en prospección minera y laboratorios ▪ Certificados de calificación de aguas termo minerales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET
Minera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones en catastro minero y de áreas restringidas a la actividad minera, POM y derecho de vigencia y penalidad 	



	MANUAL	Código : E4-M-001 Versión : 00
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Fecha aprob.: Página : 17 de 31

Geológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia técnica en el proceso de inventario de recursos minerales y energéticos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional; Resolución Ministerial (Anual) de Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica para los Gobiernos Regionales del Sector Energía y Minas ▪ Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET
-----------	--	---

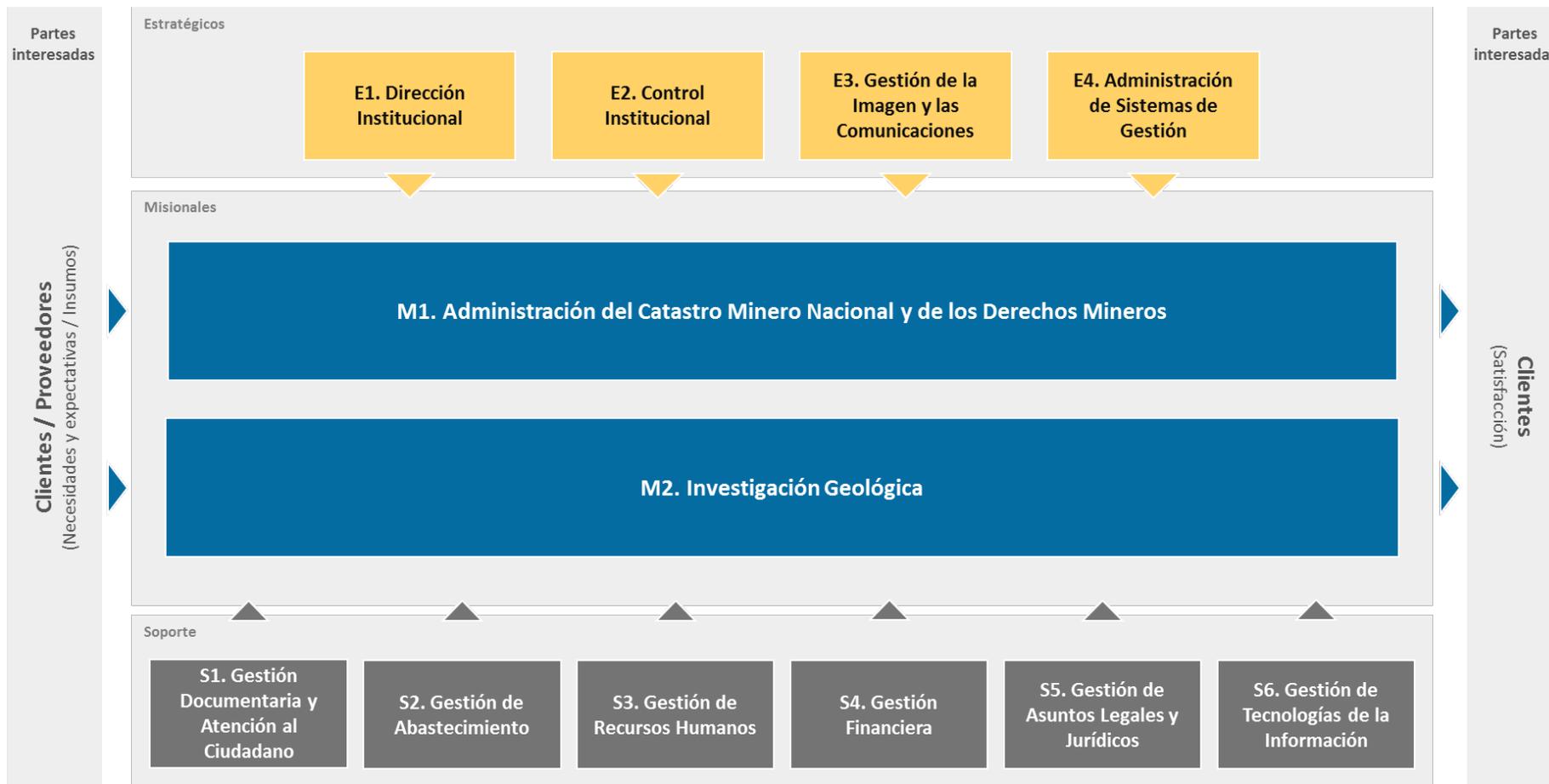
5. MAPA DE PROCESOS

En el Mapa de Procesos se grafican los procesos interrelacionados y organizados en las categorías: estratégicos, misionales y soporte.

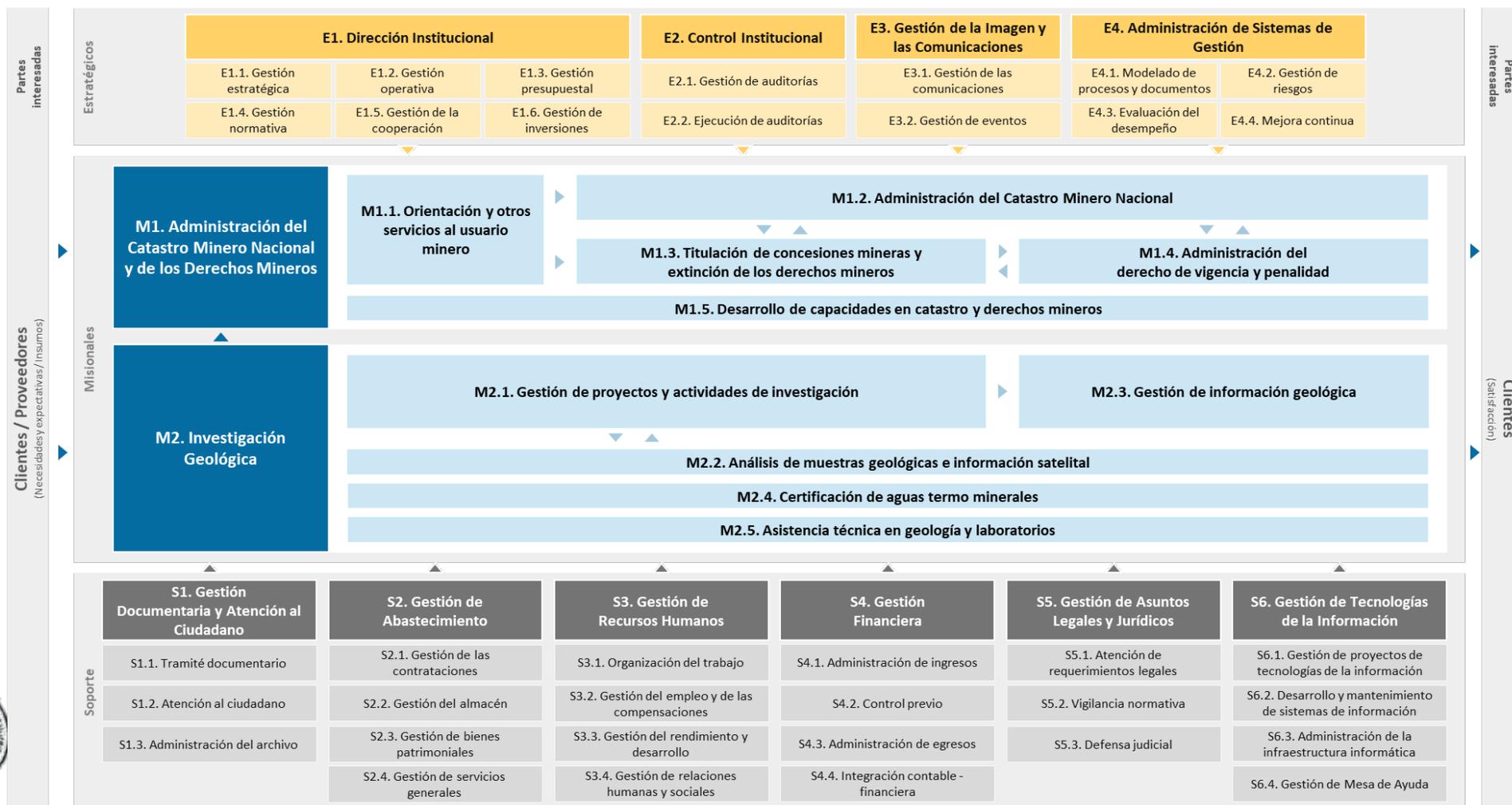
5.1. Mapa de procesos de nivel 0 (macroprocesos)

Gráfico N° 3. Mapa de procesos del INGEMMET - Nivel 0





5.2. Mapa de procesos de nivel 1



5.3. Funciones generales y su relación con los procesos misionales de nivel 0 y 1

Tabla N° 4. Funciones generales y procesos nivel 0 y 1

Líneas misionales	Funciones generales del INGEMMET	Productos	Proceso nivel 0	Proceso nivel 1
Minera	Otorgamiento de concesiones mineras (Régimen General)	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de títulos de concesiones mineras y postítulo Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 	M1. Administración del Catastro Minero Nacional y de los Derechos Mineros	M1.3. Titulación de concesiones mineras y extinción de los derechos mineros
	Administración del Catastro Minero Nacional y de áreas restringidas a la actividad minera	<ul style="list-style-type: none"> Información catastral minera y de áreas restringidas a la actividad minera actualizada Orientación técnica, y otros servicios al usuario minero 		M1.1. Orientación y otros servicios al usuario minero
	Administración del derecho de vigencia y penalidad	<ul style="list-style-type: none"> Recaudación y distribución de los pagos por derecho de vigencia y penalidad Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 		M1.2. Administración del Catastro Minero Nacional
	Fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en catastro minero y de áreas restringidas a la actividad minera y Procedimiento Ordinario Minero 		M1.1. Orientación y otros servicios al usuario minero
				M1.4. Administración del derecho de vigencia y penalidad
Geológica	Prospección minera y geoenergética	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión sobre el potencial minero y geoenergético del país 	M2. Investigación Geológica	M2.1. Gestión de proyectos y actividades de investigación
		<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en prospección minera Asistencia técnica en laboratorios 		M2.2. Análisis de muestras geológicas
	Investigación de la geología regional y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión de la geología regional y ambiental peruana 		M2.3. Gestión de información geológica
		<ul style="list-style-type: none"> Certificados de clasificación y composición físico química de fuentes de agua termo minerales 		M2.5. Asistencia técnica en geología y laboratorios
	Monitoreo y evaluación de peligros geológicos	<ul style="list-style-type: none"> Informes o reportes de monitoreo y evaluación de peligros geológicos: sismos, fallas activas, tsunamis, volcanes activos, movimientos en masa 		M2.1. Gestión de proyectos y actividades de investigación
		<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en evaluación de peligros geológicos 		M2.2. Análisis de muestras geológicas
				M2.3. Gestión de información geológica



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 21 de 31

Fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales	Asistencia técnica en el proceso de inventario de recursos minerales y energéticos		M2.5. Asistencia técnica en geología y laboratorios
---	--	--	---

6. INVENTARIO DE PROCESOS NIVEL 0

El Inventario de Procesos Nivel 0 describe los procesos graficados en el Mapa de Procesos de Nivel 1, su objetivo, productos principales, dueño de proceso, y los procesos de nivel 1 en los que se descompone.

Tabla N° 5. Inventario de procesos estratégicos de nivel 0

Cód.	Procesos de nivel 0	Objetivo	Productos	Dueño del proceso	Cód.	Procesos de nivel 1
E1.	Dirección Institucional	Establecer la visión para el desarrollo organizacional, y los objetivos y acciones necesarias para su logro, monitoreando de manera permanente el avance y definiendo medidas preventivas y correctivas.	<ul style="list-style-type: none"> Planes estratégicos y operativos gestionados Políticas institucionales gestionadas Presupuesto institucional gestionado Normas generales y específicas aprobadas Cooperación institucional gestionada Proyectos de inversión gestionados 	Presidente Ejecutivo / Gerente General	E1.1.	Gestión estratégica
					E1.2.	Gestión operativa
					E1.3.	Gestión presupuestal
					E1.4.	Gestión normativa
					E1.5.	Gestión de la cooperación
					E1.6.	Gestión de proyectos de inversión
E2.	Control Institucional	Verificar que las actividades de la Entidad se desarrollan en cumplimiento la normatividad correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> Auditorías gestionadas 	Jefe del Órgano de Control Interno	E2.1.	Planificación de auditorías
					E2.2.	Ejecución de auditorías
E3.	Gestión de la Imagen y las Comunicaciones	Posicionar la imagen de la Entidad a través de los medios y canales de comunicación con las partes interesadas externas.	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones institucionales Participación en eventos 	Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales	E3.1.	Gestión de las comunicaciones
					E3.2.	Gestión de eventos
E4.	Administración de Sistemas de Gestión	Asegurar el cumplimiento de las finalidades de los sistemas de gestión implementados en la Entidad, a través de	<ul style="list-style-type: none"> Procesos, riesgos y documentos gestionados 	Presidente Ejecutivo /	E4.1.	Modelado de procesos y documentos
					E4.2.	Gestión de riesgos



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 22 de 31

	su mantenimiento y operatividad permanente.	<ul style="list-style-type: none"> Desempeños de los sistemas de gestión evaluados Mejora continua implementada 	Gerente General	E4.3. Evaluación del desempeño
				E4.5. Mejora continua

Tabla N° 6. Inventario de procesos misionales de nivel 0

Cód.	Procesos de nivel 0	Objetivo	Productos	Dueño del proceso	Cód.	Procesos de nivel 1
M1.	Administración del Catastro Minero y de los Derechos Mineros	Gestionar los derechos mineros asegurando el cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento y vigencia además de garantizar su seguridad jurídica, en base a la información actualizada del precatastro, Catastro Minero Nacional y Catastro de Áreas Restringidas a la Actividad Minera.	<ul style="list-style-type: none"> Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero Información catastral minera y de áreas restringidas a la actividad minera actualizada Resoluciones de títulos de concesiones mineras y postítulo Recaudación y distribución de pagos por derecho de vigencia y penalidad Capacitaciones en catastro minero y de áreas restringidas a la actividad minera, POM y derecho de vigencia y penalidad 	Presidente Ejecutivo	M1.1.	Orientación y otros servicios al usuario minero
					M1.2.	Administración del Catastro Minero Nacional
					M1.3.	Titulación de concesiones mineras y extinción de los derechos mineros
					M1.4.	Administración del derecho de vigencia y penalidad
					M1.5.	Desarrollo de capacidades en catastro y derechos mineros
M2.	Investigación Geológica	Generar y difundir conocimiento sobre la geología del territorio peruano que sea de utilidad para el desarrollo económico y social del país.	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y eventos de difusión de la investigación geológica (potencial minero y geoenergético del país, la geología regional y ambiental peruana) Informes o reportes de monitoreo y evaluación de peligros geológicos: sismos, fallas activas, tsunamis, volcanes activos, movimientos en masa 	Presidente Ejecutivo	M2.1.	Gestión de proyectos y actividades de investigación
					M2.2.	Análisis de muestras geológicas
					M2.3.	Gestión de información geológica
					M2.4.	Certificación de aguas termo minerales



- Certificados de calificación de aguas termo minerales
- Asistencia técnica en geología y laboratorios (asistencia técnica en prospección minera y laboratorios; y capacitaciones en la administración del inventario de recursos minerales y energéticos)

M2.5. Asistencia técnica en geología y laboratorios

Tabla N° 7. Inventario de procesos de soporte de nivel 0

Cód.	Procesos de nivel 0	Objetivo	Productos	Dueño del proceso	Cód.	Procesos de nivel 1
S1.	Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	Atender los trámites y solicitudes de información de los usuarios Custodiar los activos de la información de la Entidad asegurando su acceso y preservación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos tramitados ▪ Solicitudes de usuarios atendidas ▪ Activos de la información administrados 	Jefe de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo	S1.1.	Trámite documentario
					S1.2.	Atención a usuarios
					S1.3.	Administración del archivo
S2.	Gestión de Abastecimiento	Proveer bienes y servicios de calidad a la Entidad para la ejecución y continuidad de sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes y servicios entregados y conformes ▪ Bienes patrimoniales administrados ▪ Servicios generales atendidos y conformes 	Jefe de la Unidad de Logística	S2.1.	Gestión de las contrataciones
					S2.2.	Gestión del almacén
					S2.3.	Gestión de bienes patrimoniales
					S2.4.	Gestión de servicios generales
S3.	Gestión de Recursos Humanos	Dotar servidores civiles calificados y motivados a la Entidad, que desarrollen sus actividades con eficiencia y eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal gestionado (contratos, legajos y compensaciones, procedimientos disciplinarios, desempeño, capacitación, relaciones humanas y sociales) 	Jefe de la Unidad de Personal	S3.1.	Organización del trabajo
					S3.2.	Gestión del empleo y de las compensaciones
					S3.3.	Gestión del rendimiento, desarrollo y capacitación
					S3.4.	Gestión de relaciones humanas y sociales
S4.	Gestión Financiera	Administrar los recursos financieros de la Entidad, asegurando la consistencia contable - financiera.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportes de ingresos y de gastos ▪ Reportes de integración contable - financiera 	Jefe de la Unidad Financiera	S4.1.	Administración de ingresos
					S4.2.	Control previo
					S4.3.	Administración de egresos
					S4.4.	Integración contable - financiera
S5.			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opiniones legales emitidas 		S5.1.	Atención de consultas legales



	MANUAL	Código : E4-M-001 Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 24 de 31
	MANUAL DE MACROPROCESOS	

Gestión de Asuntos Legales y Jurídicos	Asegurar que las actividades de la Entidad se desarrollen en el marco legal vigente, además de ejercer su representación en los procesos judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas legales analizadas y comunicadas ▪ Escritos de naturaleza jurisdiccional 	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>S5.2. Vigilancia normativa</td></tr> <tr><td>S5.3. Defensa judicial</td></tr> </table>	S5.2. Vigilancia normativa	S5.3. Defensa judicial		
S5.2. Vigilancia normativa								
S5.3. Defensa judicial								
S6. Gestión de Tecnologías de la Información	Implementar y mantener sistemas de información y de comunicaciones que optimicen y mejoren la calidad de los servicios internos y externos de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnologías de información y comunicación implementadas ▪ Servicios, incidentes y consultas informáticos atendidos 	Director de la Oficina de Sistemas de Información	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>S6.1. Gestión de proyectos de TI</td></tr> <tr><td>S6.2. Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información</td></tr> <tr><td>S6.3. Administración de la infraestructura informática</td></tr> <tr><td>S6.4. Gestión de Mesa de Ayuda</td></tr> </table>	S6.1. Gestión de proyectos de TI	S6.2. Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	S6.3. Administración de la infraestructura informática	S6.4. Gestión de Mesa de Ayuda
S6.1. Gestión de proyectos de TI								
S6.2. Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información								
S6.3. Administración de la infraestructura informática								
S6.4. Gestión de Mesa de Ayuda								



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 25 de 31

ANEXO 1. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES

En el INGEMMET, se identifican las siguientes necesidades y expectativas para los clientes, organizadas por las líneas misionales de la entidad.

Tabla N° 8. Necesidades y expectativas de los clientes del INGEMMET

Productos	Clientes	Necesidades	Expectativas
Línea misional minera			
<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de títulos de concesiones mineras y postítulo Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener títulos de concesiones mineras para continuar con las autorizaciones e iniciar las actividades mineras 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada atención y orientación sobre el POM Transparencia y celeridad de los trámites Seguridad jurídica de las concesiones mineras
<ul style="list-style-type: none"> Información catastral minera y de áreas restringidas a la actividad minera actualizada Orientación técnica, y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas 	<ul style="list-style-type: none"> Información actualizada de los derechos mineros en el SIDEMCAT 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada atención y orientación sobre el POM Transparencia y celeridad de los trámites Seguridad jurídica de las concesiones mineras
	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales y locales Entidades públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener información de los derechos mineros, catastro minero y catastro de áreas restringidas a la actividad minera, para tomar decisiones sobre el desarrollo de su localidad 	<ul style="list-style-type: none"> Información actualizada, completa, precisa y accesible Promoción de la actividad minera social y ambientalmente responsable
<ul style="list-style-type: none"> Recaudación y distribución de los pagos por derecho de vigencia y penalidad Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener información sobre los pagos realizados por derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada atención y orientación sobre el POM Transparencia y celeridad de los trámites
	<ul style="list-style-type: none"> PPMs y PMAs 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el pago por derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Monto de derecho de vigencia y penalidad a pagar actualizado según su calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales y locales 	<ul style="list-style-type: none"> Recibir los montos de la distribución por derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de los montos de distribución por derecho de vigencia y penalidad en los plazos establecidos



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 26 de 31

Productos	Clientes	Necesidades	Expectativas
<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en catastro minero y de áreas restringidas a la actividad minera, POM y derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenerse capacitados respecto a temas relacionados al trámite de concesiones mineras y catastro minero, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y asistencia técnica permanente
Línea misional geológica			
<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión sobre el potencial minero y geoenergético del país 	<ul style="list-style-type: none"> PROINVERSION Inversionistas 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener información sobre el potencial minero y energético para promover o decidir sobre las inversiones en el sector 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento generado con rigurosidad técnica y científica Facilidad en el acceso al conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión de la geología regional y ambiental peruana 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad científica Personas naturales, sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener información sobre el potencial minero y energético para emplearlo en sus investigaciones o actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento generado con rigurosidad técnica y científica Facilidad en el acceso al conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> Certificados de clasificación y composición físico química de fuentes de agua termo minerales 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad científica Gobiernos regionales y locales Personas naturales, sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener conocimiento geológico para emplearlo en sus investigaciones, actividades o toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento generado con rigurosidad técnica y científica Facilidad en el acceso al conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> Informes o reportes de monitoreo y evaluación de peligros geológicos: sismos, fallas activas, tsunamis, volcanes activos, movimientos en masa 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas Gobiernos locales 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener los certificados para continuar con los trámites y autorizaciones e iniciar las actividades económicas asociadas 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada atención y orientación Transparencia y celeridad de los trámites Atención oportuna (en el plazo acordado)
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en prospección minera y laboratorios 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades del SINAGERD Gobiernos regionales y locales Personas naturales, sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener conocimiento sobre peligros geológicos a fin de implementar medidas preventivas y correctivas para la seguridad de la población 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento generado con rigurosidad técnica y científica Conocimiento completo y oportuno (para la toma de decisiones)
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en evaluación de peligros geológicos 	<ul style="list-style-type: none"> PPMs y PMAs Entidades con las que INGEMMET mantiene convenios 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar capacidades para mejorar sus actividades mineras 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada atención y orientación Atención oportuna (en el plazo acordado)
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en evaluación de peligros geológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales y locales 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener información a solicitud de parte, sobre peligros geológicos a fin de implementar medidas preventivas y correctivas para la seguridad de la población 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento generado con rigurosidad técnica y científica Conocimiento completo y oportuno (para la toma de decisiones)



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 27 de 31

Productos	Cientes	Necesidades	Expectativas
			<ul style="list-style-type: none"> Adecuada atención y orientación Atención oportuna (en el plazo acordado)
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en el proceso de inventario de recursos minerales y energéticos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar capacidades para mejorar su planificación territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada atención y orientación Atención oportuna (en el plazo acordado)

ANEXO 2. LISTA DE PRODUCTOS DEL INGEMMET

En la siguiente tabla, se listan los productos (bienes y servicios) que entrega el INGEMMET asociados a los definidos en la Cadena de Valor Público y en el Inventario de Procesos de nivel 0 (misionales).

Tabla N° 9. Lista de bienes y servicios del INGEMMET

Productos	Productos específicos	Cientes	Responsable
Línea misional minera			
<ul style="list-style-type: none"> Orientación técnica y legal, y otros servicios al usuario minero 	<ul style="list-style-type: none"> Orientación técnica en catastro minero 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas (usuario minero) 	Dirección de Catastro Minero
	<ul style="list-style-type: none"> Orientación técnica y legal en concesiones mineras 		Dirección de Concesiones Mineras
	<ul style="list-style-type: none"> Orientación técnica y legal en derecho de vigencia y penalidad 		Dirección de Derecho de Vigencia
	<ul style="list-style-type: none"> Consulta de derechos mineros en el SIDEMCAT Copia certificada Expediente digital de un petitorio, denuncia o concesión Lectura de expediente físico original Relación de derechos mineros por titular Reporte impreso de datos generales del expediente Visualización de expediente en pantalla en el módulo de atención de la Sede Central y ODs 		Unidad de Administración Documentaria y Archivo
<ul style="list-style-type: none"> Información catastral minera y de áreas restringidas a la actividad minera actualizada 	<ul style="list-style-type: none"> Catastro minero digital de todo el Perú en formato shape Certificado de área libre Plano catastral minero impreso o digital como imagen Atlas Catastral Geológico, Minero y Metalúrgico 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas (usuario minero) Gobiernos regionales y locales 	Dirección de Catastro Minero



 <p>SECTOR ENERGÍA Y MINAS INGEMMET INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO</p>	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 28 de 31

Productos	Productos específicos	Clientes	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de títulos de concesiones mineras y postítulo 	<ul style="list-style-type: none"> Petitorio de concesión minera Acumulación de concesiones mineras Cambio de sustancia de derecho minero Constitución de sociedad legal Denuncia por internamiento Formación de Unidades Económicas Administrativas Fraccionamiento y división de derecho minero Inclusión y/o exclusión de derechos mineros de la UEA Oposición a la solicitud de petitorio minero Sustitución Renuncia de área de derecho minero Renuncia de derechos y acciones de copeticionario Constancia de trámite Extinción de derechos mineros 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas (usuario minero) 	Dirección de Concesiones Mineras
<ul style="list-style-type: none"> Recaudación y distribución de pagos por derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Recaudación del pago por derecho de vigencia y penalidad Acreditación del pago de derecho de vigencia y/o penalidad sin utilizar el código único del derecho minero Devolución del derecho de vigencia o penalidad mediante modalidad de reembolso Emisión de certificado de devolución de derecho de vigencia o penalidad Constancia de pago por derecho de vigencia o penalidad Constancia de vigencia de concesión minera Aplicativo digital del Padrón Minero Nacional con información adicional Atención de solicitud de modificación del registro de pagos 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas (usuario minero) PPMs y PMAs (usuario minero) 	Dirección de Derecho de Vigencia
	<ul style="list-style-type: none"> Distribución del derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales y locales 	
<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en catastro minero y de áreas restringidas a la actividad minera, POM y derecho de vigencia y penalidad 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en catastro minero y de áreas restringidas a la actividad minera 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales 	Dirección de Catastro Minero
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en el Procedimiento Ordinario Minero 		Dirección de Concesiones Mineras
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en derecho de vigencia y penalidad 		Dirección de Derecho de Vigencia
Línea misional geológica			
<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión de la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión de la investigación en geología económica 	<ul style="list-style-type: none"> PROINVERSION Inversionistas Comunidad científica 	Dirección de Recursos Minerales y Energéticos



 <p>SECTOR ENERGÍA Y MINAS INGEMMET INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO</p>	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 29 de 31

Productos	Productos específicos	Clientes	Responsable
geológica (potencial minero y geoenergético del país, la geología regional y ambiental peruana)		<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales, sociedad civil 	
	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión de la investigación en geología regional 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad científica Gobiernos regionales y locales Personas naturales, sociedad civil 	Dirección de Geología Regional
	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión de la investigación en geología ambiental 		Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la información geológica física y digital (Litoteca, Paleoteca, Biblioteca Institucional, repositorio digital) 		Dirección de Recursos Minerales y Energéticos / Dirección de Geología Regional / Unidad de Relaciones Institucionales
	<ul style="list-style-type: none"> Boletines y mapas geológicos (venta) 		Oficina de Administración / Direcciones de Geología
	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de muestras geológicas (venta) 		<ul style="list-style-type: none"> PPMs y PMAs Entidades con las que el INGEMMET mantiene convenios
<ul style="list-style-type: none"> Informes o reportes de monitoreo y evaluación de peligros geológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos, publicaciones y difusión del monitoreo y evaluación de peligros geológicos: sismos, fallas activas, tsunamis, volcanes activos, movimientos en masa 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades del SINAGERD Gobiernos regionales y locales Personas naturales, sociedad civil 	Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
<ul style="list-style-type: none"> Certificados de clasificación y composición físico química de fuentes de agua termo minerales 	<ul style="list-style-type: none"> Certificados de clasificación y composición físico química de fuentes de agua termo minerales 	<ul style="list-style-type: none"> Inversionistas Gobiernos locales 	Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
Asistencia técnica en geología y laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en prospección minera 	<ul style="list-style-type: none"> PPMs y PMAs 	Dirección de Recursos Minerales y Energéticos
	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en el proceso de inventario de recursos minerales y energéticos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales 	
	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en evaluación de peligros geológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales y locales 	Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico



 <p>SECTOR ENERGÍA Y MINAS INGEMMET INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO</p>	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 30 de 31

Productos	Productos específicos	Clientes	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en laboratorios 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades con las que el INGEMMET mantiene convenios 	Dirección de Laboratorios



	MANUAL	Código : E4-M-001
	MANUAL DE MACROPROCESOS	Versión : 00 Fecha aprob.: Página : 31 de 31

ANEXO 3. LISTA DE FICHAS DE PROCESO NIVEL 0

La caracterización de los procesos de nivel 0 se desarrolla en las respectivas fichas técnicas, las cuales incluyen el diagrama de bloques de cada proceso. A continuación, se presenta la lista de fichas de proceso de nivel 0 de acuerdo con lo definido en el Mapa de Procesos de nivel 0 del presente documento. Estas fichas se encuentran anexas al Manual de Macroprocesos y cuentan con un formato, codificación y versionamiento independiente (en la siguiente tabla se indican las versiones aprobadas con el presente documento).

Tabla N° 10. Lista de fichas de proceso nivel 0

Código de documento	Proceso nivel 0 ²	Versión
E1-FP.0-001	E1. Dirección Institucional	00
E3-FP.0-001	E3. Gestión de la Imagen y las Comunicaciones	00
E4-FP.0-001	E4. Administración de Sistemas de Gestión	00
M1-FP.0-001	M1. Administración del Catastro Minero y de los Derechos Mineros	00
M2-FP.0-001	M2. Investigación Geológica	00
S1-FP.0-001	S1. Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	00
S2-FP.0-001	S2. Gestión de Abastecimiento	00
S3-FP.0-001	S3. Gestión de Recursos Humanos	00
S4-FP.0-001	S4. Gestión Financiera	00
S5-FP.0-001	S5. Gestión de Asuntos Legales y Jurídicos	00
S6-FP.0-001	S6. Gestión de Tecnologías de la Información	00



² La documentación de procesos y procedimientos del proceso E2. Control Institucional a cargo del Órgano de Control Institucional, no se incluye en el presente documento.